

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2022
No. Fondo Global: 743
No. Formulario Interno: 2831
Unidad Gastadora: 001 - DGAC PLANTA CENTRAL MATRIZ

RUC/CI Responsable: 1715744635
Nombre Responsable: ULLOA RAMOS PAUL ANIBAL
Monto Fondo Global: 320.00
Monto Fondo Interno: 320.00
Estado: APROBADO

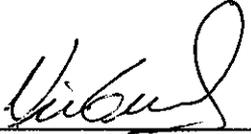
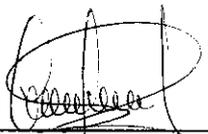
TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS AL TENA SR. PAUL ULLOA DEL 17 AL 21 OCTUBRE 2022

No. de Solicitud: 743 Fecha Solicitud: 12/10/2022
No. de Doc. Aprobación: 743 Fecha Aprobación: 12/10/2022
No. de CUR Contable: 104413455

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1715744635	104413455	NO	320.00

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

Cur 2990

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACIÓN DE PAGO
10 OCT 2022
TESORERÍA

320,00
70% 224,00

F 743



Dirección General de Aviación Civil

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	
DGAC-CGAF-2021-0821-M		12/10/2022	
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
			ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
ULLOA RAMOS PAUL ANIBAL C.C.: 1715744635		ASISTENTE FINANCIERO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
TENA - NAPO		GESTIÓN DE TESORERÍA	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
17/10/2022	5:00	21/10/2022	19:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
ANÁLISIS VERIFICACIÓN, CONTROL Y ARQUEO DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO (TUT;WT;FR3) Y FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO AÑO 2021 DEL AEROPUERTO JUMANDY - TENA, EN BASE A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO ESTABLECIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Público	QUITO - TENA	17/10/2022	5:00	17/10/2022	8:00
TERRESTRE	Público	TENA - QUITO	21/10/2022	15:00	21/10/2022	19:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 8156339000
--	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

ECON. PAUL ANIBAL ULLOA RAMOS
ASISTENTE FINANCIERO

*NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. * De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. * El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.*

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

ING. XAVIER ANDRADE, M.
TESORERO GENERAL

LCDA. CATTY SARAGURO
DIRECTORA FINANCIERA, SUBROGANTE



Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0024-M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2022

PARA: Srta. Mgs. Ana Lucia Almeida Ruiz
Analista Financiero 2

Sra. Mgs. Martha Alicia Panchi Tipan
Analista Financiero 1

Sra. Ing. Maria Jose Rojas Jaramillo
Analista Financiero 2

Sra. Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos
Analista Financiero 1

Sra. Econ. Monica de las Mercedes Ramos Aguirre
Secretaria Ejecutiva 1

Sra. Ing. Veronica Lissette Plaza Guevara
Analista Financiero 1

Srta. Téc. Juana Jeanneth Salgado Lomas
Asistente Financiero

Sr. Ing. Julio César Vivas Simbaña
Asistente Financiero

Sr. Econ. Paúl Aníbal Ulloa Ramos
Asistente Financiero

Sr. Mgs. Daniel Esteban Quilumba Samueza
Analista Financiero 2

Sr. Téc. Cléver Mauricio Carrillo Guamanquispe
Asistente Transporte Aéreo

ASUNTO: "Cronograma de Actividades de Control a desarrollarse durante el año 2022", en los Aeropuertos Administrados por la DGAC.

De mi consideración:

Estimadas (os) servidoras (es) públicos de la Dirección Financiera Gestión de Tesorería, mediante la presente comunico a ustedes que: con fecha 30 de diciembre del año 2021 fue aprobado y Autorizado por el señor director general de Aviación Civil él., memorando

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-01-11 11:57:08 (GMT-5)

Generado por: Miguel Ángel Guzmán Salazar

Información del Documento	
No. Documento:	DGAC-CGAF-2021-0821-M
De:	Srta. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña. Coordinadora General Administrativo Financiera, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	"Cronograma de Actividades de Control a desarrollarse durante el año 2022", en los Aeropuertos Administrados por la DGAC.
Fecha Documento:	2021-12-30 (GMT-5)
Doc. Referencia:	---
Para:	Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Descripción Anexos:	---
Fecha Registro:	2021-12-30 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
GESTIÓN DE TESORERÍA	Xavier Walter Andrade Mena (DGAC)	2022-01-07 10:25:24 (GMT-5)	Reasignar	Miguel Ángel Guzmán Salazar (DGAC)	8	Sr. Guzman, por favor para su cumplimiento, gracias
DIRECCION FINANCIERA	Melida del Rocío Castro Pazmiño (DGAC)	2021-12-30 15:37:55 (GMT-5)	Reasignar	Xavier Walter Andrade Mena (DGAC)	0	Estimado Xavier, en recorrido se encuentra el autorizado del Sr. Director General.
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	2021-12-30 15:36:29 (GMT-5)	Reasignar	Melida del Rocío Castro Pazmiño (DGAC)	0	Meh el General ha autorizado.
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	2021-12-30 15:34:48 (GMT-5)	Reasignar	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	0	Autorizado.
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	2021-12-30 14:05:27 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	2021-12-30 14:05:27 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	2021-12-30 14:05:12 (GMT-5)	Registro	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	0	



Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0024-M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2022

PARA: Srta. Mgs. Ana Lucia Almeida Ruiz
Analista Financiero 2

Sra. Mgs. Martha Alicia Panchi Tipan
Analista Financiero 1

Sra. Ing. Maria Jose Rojas Jaramillo
Analista Financiero 2

Sra. Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos
Analista Financiero 1

Sra. Econ. Monica de las Mercedes Ramos Aguirre
Secretaria Ejecutiva 1

Sra. Ing. Veronica Lissette Plaza Guevara
Analista Financiero 1

Srta. Téc. Juana Jeanneth Salgado Lomas
Asistente Financiero

Sr. Ing. Julio César Vivas Simbaña
Asistente Financiero

Sr. Econ. Paúl Aníbal Ulloa Ramos
Asistente Financiero

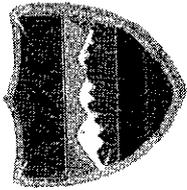
Sr. Mgs. Daniel Esteban Quilumba Samueza
Analista Financiero 2

Sr. Téc. Cléver Mauricio Carrillo Guamanquispe
Asistente Transporte Aéreo

ASUNTO: "Cronograma de Actividades de Control a desarrollarse durante el año 2022", en los Aeropuertos Administrados por la DGAC.

De mi consideración:

Estimadas (os) servidoras (es) públicos de la Dirección Financiera Gestión de Tesorería, mediante la presente comunico a ustedes que: con fecha 30 de diciembre del año 2021 fue aprobado y Autorizado por el señor director general de Aviación Civil él., memorando



**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN FINANCIERA
GESTIÓN DE TESORERÍA**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y COMISIONES AÑO 2022

INTERVENCIÓN Y CONTROL A LOS INGRESOS AEROPORTUARIOS POR:

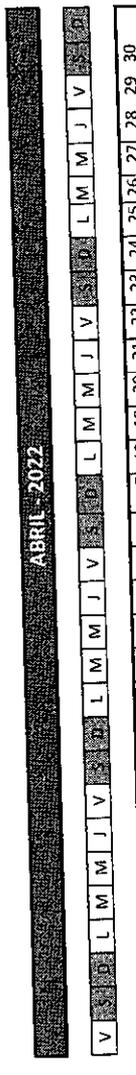
COBRO DE TASAS AEROPORTUARIAS, FR3, FACTURACIÓN Y OTROS SERVICIOS

INTEGRANTES	ACTIVIDADES	AEROPUERTO	TRANSPORTE	DÍAS	USD \$.
MARÍA FERNANDA PROAÑO	TUT y WT FR3 Facturación	ESMERALDAS	AÉREO	5	320,00



M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	N	J
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----



V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

INTEGRANTES	ACTIVIDADES	AEROPUERTO	TRANSPORTE	DÍAS	USD \$.
PAUL ANIBAL ULLLOA	TUT y WT FR3 Facturación	TENA	TERRESTRE	5	320,00



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-01-11 11:57:08 (GMT-5)
 Generado por: Miguel Ángel Guzmán Salazar

Información del Documento		Doc. Referencia:
No. Documento:	DGAC-CGAF-2021-0821-M	
De:	Sra. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña. Coordinadora General Administrativo Financiera, Dirección General de Aviación Civil	Para: Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	"Cronograma de Actividades de Control a desarrollarse durante el año 2022", en los Aeropuertos Administrados por la DGAC.	Descripción Anexos:
Fecha Documento:	2021-12-30 (GMT-5)	Fecha Registro: 2021-12-30 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
GESTIÓN DE TESORERÍA	Xavier Walter Andrade Mena (DGAC)	2022-01-07 10:25:24 (GMT-5)	Reasignar	Miguel Ángel Guzmán Salazar (DGAC)	8	Sr. Guzman, por favor para su cumplimiento, gracias
DIRECCION FINANCIERA	Melida del Rocío Castro Pazmiño (DGAC)	2021-12-30 15:37:55 (GMT-5)	Reasignar	Xavier Walter Andrade Mena (DGAC)	0	Estimado Xavier, en recurrido se encuentra el autorizado del Sr. Director General.
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	2021-12-30 15:36:29 (GMT-5)	Reasignar	Melida del Rocío Castro Pazmiño (DGAC)	0	Meli el General ha autorizado.
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	2021-12-30 15:34:48 (GMT-5)	Reasignar	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	0	Autorizado.
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	2021-12-30 14:05:27 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	2021-12-30 14:05:27 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	2021-12-30 14:05:12 (GMT-5)	Registro	William Edwar Birkett Mortola (DGAC)	0	



Dirección General de Aviación Civil

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME
MEMORANDO No.DGAC-CGAF-2021-0821-M	24/10/2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
PAUL ANIBAL ULLOA RAMOS C.I. 1715744635	ASISTENTE FINANCIERO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE
TENA - NAPO	DIRECCIÓN FINANCIERA - GESTION TESORERIA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, CONTROL DE LOS COMPROBANTES DE INGRESOS (TUT, WT, FR3) Y FACTURACIÓN DEL AEROPUERTO JUMANDY DE LA CIUDAD DEL TENA PERÍODO CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2021, FUNDAMENTADOS EN LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO ESTABLECIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-0002132	HOSTAL MAGDALENA	\$ 120,00
2	002-001-0003129	MATDAN & DELI	\$ 3,25
3	001-001-0000708	LAS PIEDRAS EL RESTAURANT	\$ 15,00
4	001-100-000003774	LOS POLLOS DE LA TRI	\$ 4,25
5	001-001-0000711	LAS PIEDRAS EL RESTAURANT	\$ 10,00
6	001-001-0000377	ASADERO SEÑALES DE HUMO	\$ 3,75
7	001-001-0000713	LAS PIEDRAS EL RESTAURANT	\$ 65,00
8	002-001-0003149	MATDAN & DELI	\$ 4,50
TOTAL JUSTIFICADO			\$ 225,75

FECHA dd-mmm-aaa	17/10/2022	21/10/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05:00 a. m.	20:30:00 PM	

TRANSPORTE

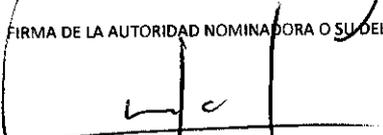
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	PUBLICO	QUITO - TENA	17/10/2022	05:00:00	17/10/2022	08:30:00
TERRESTRE	PUBLICO	TENA - QUITO	21/10/2022	17:00:00	21/10/2022	20:30:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

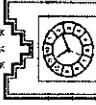
<p>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>ECÓN. PAUL ANIBAL ULLOA RAMOS ASISTENTE FINANCIERO</p>	<p>NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
--	---

FIRMAS DE APROBACIÓN

	<p>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</p>  <p>ING. JAVIER ANDRADE TESORERO GENERAL</p>
--	--

R.U.C. 1500327331001
FACTURA
 No. 001-000 00002132
 CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR RIMPE
 AUT. SRI. 1129586985

Bravo Vega Angel Alberto
 DIRECCIÓN MATRIZ:
 PAZO HUICO 729 VAN DEL OQUIFER
 CEL.: 098011902 - TEL.: 06 3846-011



HOSTAL
MAGDALENA
 BRAVOS
 Email: hostalmagdalena@hotmail.com

DÍA	MES	AÑO
21	10	22

Cliente: Paul Ulloa
 RUC. / C.I. 1715744635 Guía de Remisión:
 Dirección: Centro Histórico Telf: 2570235
 CADUCA: 03 DE MARZO DEL 2023 ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: EMISOR

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	Hospedaje desde		107,14
	17-18-19-20 de		
	Octubre del 2022		
	HOSTAL MAGDALENA BRAVOS PAZO HUICO 729 VAN DEL OQUIFER TEL.: 098011902 - CEL.: 06 3846-011		

FORMA DE PAGO	DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO	SUBTOTAL
ELECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	DESCUENTO	107,14
DINERO ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/>	0 % IVA,	
TARJETA CREDITO / DEBITO <input type="checkbox"/>	12 % IVA,	12,86
OTROS <input type="checkbox"/>	TOTAL \$	120,00

..... Pacifi Conforme

RAMOS PANTOSIN RÓMEL FERNANDO • IMPRENTA • LIBRERÍA Y PAPELERÍA "RAMOS" • RUC: 171886834001 • AUT. SRI 2007
 CEL.: 0982620024 • FECHA DE AUT.: 03-03-2022 DEL 00018146 AL 0002145

RUC: 1550039851001
NOTA DE VENTA
 SERIE 001-001-00
 0000708
 AUT. SRI. 1130396692

Vega Tanguila Katherine Sadiith
LAS PIEDRAS
"El Restaurant"
 Dir. Via Ahuano S/N / TENA - NAPO
 Telf.: 062 879 115 / 0988551539
 CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE



Cliente: Paul Ulloa
 Dirección: Centro Histórico
 RUC: 1715744635 Fecha: 17 10 2022

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentación	15	15
	17-10-22		

FORMA DE PAGO	TOTAL \$
ELECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	150
TRANSFERENCIA <input type="checkbox"/>	
TARJETA CREDITO / DEBITO <input type="checkbox"/>	
OTROS <input type="checkbox"/>	

..... Pacifi Conforme

IMPRESA: JIMENEZ LARA WILFRIDO ROBERTO • RUC: 1203471329001 / AUT. SRI 7933 - Telf: 2888-401
 ALEGRA TIC: FECHA DE AUT. 25 / AGOSTO / 2022 • CADUCA: 25 / AGOSTO / 2023 - Num. 0651 al 0750

Memorando Nro. DGAC-SEJD-2022-1198-M

Tena, 21 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narvaez
Director de Administración de Talento Humano

ASUNTO: PRESENTACIÓN Y SALIDA DE LOS FUNCIONARIOS: PAÚL ULLOA

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar a usted señor Director de Administración de Talento Humano que el día lunes 17 de octubre de 2022 se presentará en el Aeropuerto Jumandy el funcionario: Paúl Ulloa, con la finalidad de realizar el control, intervención, emisión, análisis, archivo y verificación: de Tasas Aeroportuarias, Facturación telefónica y recaudaciones emitidas en el Aeropuerto Jumandy en el 2021 y el arqueo de fondo de caja chica; una vez finalizada la comisión se traslada a la ciudad de Quito día viernes 21 de octubre de 2022, sin novedad alguna.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Eulalia Ximena Carrillo Robalino
ANALISTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 1
(ARPTO. JUMANDY)

Copia:

Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

Sr. Econ. Paúl Aníbal Ulloa Ramos
Asistente Financiero



EULALIA XIMENA
CARRILLO
ROBALINO

Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0202-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

ASUNTO: INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AEROPUERTO
JUMANDY - TENA

De mi consideración:

En atención a los Memorandos Nro. DGAC-CGAF-2021-0821-M Y DGAC-FTES-2022-0024-M, mediante el cuál se designó a mi persona para trasladarme en comisión de servicios desde el 17 hasta el 21 de octubre del presente año al "Aeropuerto Jumandy" de la ciudad del Tena, con la finalidad de realizar la: Revisión, Control, Verificación y Análisis, de las recaudaciones y facturación de las: Tasas aeroportuarias, FR3 y Facturación Varios Servicios, realizadas y emitidas a los usuarios de servicios varios y pasajeros embarcados en dicho aeropuerto, de conformidad a lo estipulado en las Normas de Control Interno emitidos por la Contraloría General del Estado. Acuerdo 039-2009 Código 403-04 Verificación y Control de Ingresos, del periodo comprendido entre enero hasta diciembre 2021, detallo a usted el informe de las actividades realizadas:

ANTECEDENTES:

La Dirección General de Aviación Civil a través de la Dirección Financiera - Gestión de Tesorería son las dependencias encargadas del control, registro y verificación de los ingresos Institucionales, generados en todas las unidades Técnicas - Operacionales y Administrativas - Financieras, en todos los Aeropuertos Administrados por la Dirección General de Aviación Civil, así como también en todas las áreas y dependencias Institucionales Administrativas, receptoras de recursos económicos.

Razón por la cual, y en apego a las disposiciones descritas en las normas legales, Resoluciones, Procedimientos, informes y/o notificaciones competentes, La Dirección Financiera a través del área de Gestión de Tesorería, planifica, elabora y ejecuta los controles de la información documental y económica receiptada, elaborada, registrada y remitida por los servicios Técnicos - Operacionales, Administrativos y demás, otorgados a los usuarios externos e internos.

1. Mediante el memorando Nro. DGAC-DINA-2021-0961-M de fecha 15 de abril de 2021. Se le designa a la señorita Ing. Eulalia Ximena Carrillo Robalino, Administradora del Aeropuerto Jumandy ubicado en la ciudad del Tena Provincia de Napo.

2. Codificación a la Ley de Aviación Civil., Art. 6 literal (d); **Art. 44**; Art. 23 literales (b, e, h) ; Art. **24** ; Art. 26 literales (b, c) ; Art. 30, **32**, 33, 34

Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0202-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

AÑO 2021 (MES)	COMPROBANTE DESDE	COMPROBANTE HASTA	COMPROBANTES ANULADOS
1 ENERO	-	-	-
2 FEBRERO	3072	3075	3073-3074
3 MARZO	3076	3082	3076-3079
4 ABRIL	3083	3083	
5 MAYO	3084	3084	
6 JUNIO	3085	3085	
7 JULIO	3086	3086	
8 AGOSTO	3087	3088	
9 SEPTIEMBRE	3089	3091	
10 OCTUBRE	3092	3092	
11 NOVIEMBRE	3093	3095	3093
12 DICIEMBRE	3096	3098	

- **COMPROBANTES FR3:** Control de Operaciones Ocasionales por cobro de Derechos de Aterrizaje Diurno y Nocturno; Derechos de Protección al Vuelo; Derechos de Estacionamiento; Vuelo Chárter / Cambio de Ruta; Protección al Vuelo Antes y Después

AÑO 2021 (MES)	COMPROBANTE DESDE	COMPROBANTE HASTA	COMPROBANTES ANULADOS
1 ENERO	-	-	-
2 FEBRERO	-	-	-
3 MARZO	2267	2271	2269
4 ABRIL	-	-	-
5 MAYO	-	-	-
6 JUNIO	-	-	-
7 JULIO	-	-	-
8 AGOSTO	2272	2274	2272-2273
9 SEPTIEMBRE	-	-	-
10 OCTUBRE	-	-	-
11 NOVIEMBRE	-	-	-
12 DICIEMBRE	2275	2276	2275

Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0202-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

- Las fechas de los depósitos, se encuentren dentro de las 24 horas, como manda la normativa legal vigente de recaudaciones, a excepción de los siguientes comprobantes de ingreso T.U.T.:
 - 3072, el cual tiene dos días de retraso
 - 3078, el cual tiene un día de retraso
 - 3086, el cual tiene un día de retraso
 - 3087, el cual tiene un día de retraso
 - 3089, el cual tiene un día de retraso
- Los comprobantes FR3, se encuentran emitidos de manera secuencial manteniendo un orden cronológico, desde el 2267 hasta el 2276.
 - Las fechas de los depósitos, se encuentren dentro de las 24 horas, como manda la normativa legal vigente de recaudaciones, a excepción de los siguientes comprobantes FR3:
 - 2268, el cuál tiene tres días de retraso.
 - La facturación y recaudación se encuentran emitidas dentro de las 24 horas de entregado el servicio, a excepción de los siguientes comprobantes FR3:
 - 2267, 1 día después de otorgado el servicio y realizado el depósito.
 - 2270, 1 día después de otorgado el servicio y realizado el depósito.
 - 2271, 1 día después de otorgado el servicio y realizado el depósito.

GENERALES:

En constancia de lo descrito, detallado y mencionado en la presente Acta de Trabajo, se adjuntan por separado, cada uno de los reportes descritos en los cuadros que anteceden al presente texto, de forma detallada mes a mes, documentos en los cuales se especifica a detalle cada uno de los conceptos, documentos y valores Revisados, Verificados y

Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0202-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

RECOMENDACIONES:

Tomando en consideración toda la información revisada, así como todas las novedades encontradas durante la ejecución del trabajo realizado en cuanto se refiere a la: revisión, verificación y control de la documentación e información de interés Institucional, apegados al buen sentido ejecución Técnica Administrativa y Operativa por parte de las y los servidores públicos, recomiendo lo siguiente:

Al señor Administrador Aeroportuario:

- Continuar con el control respecto a las recaudaciones, realizando los depósitos, emisión de la facturación y recaudación, en un tiempo no mayor a veinticuatro horas (24 horas).
- Continuar con el archivo interno respecto a los comprobantes T.U.T., FR3, Facturación por servicios varios, los cuáles deben contener como respaldo la copia del comprobante de depósito, factura y recibo de recaudación.
- Mantener un archivo digital (cuadro de Excel) que permita alimentar la información de recaudación diaria por concepto de Tasas Aeroportuarias, previo a la revisión de controles financieros realizados anualmente por el área de Tesorería de la institución, mismo que debe contener la información referente a los Comprobantes de Ingreso T.U.T, comprobantes FR3, facturación por varios servicios, así como los datos del comprobante de depósito, número de factura y recibo de recaudación.
- Es importante indicar que la señor Administrador del Aeropuerto es el único responsable ante la Autoridad competente de verificar y controlar el correcto cumplimiento de las normas vigentes en cuanto al manejo, emisión y archivo de la documentación que generan ingresos a la Institución.
- Se cumpla con lo establecido y dispuesto en las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado en todo lo referente y descrito en los códigos:

Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0202-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

(...)

Ninguna institución por ningún concepto, podrá cobrar tasa y/o tarifa alguna por la venta de bienes y servicios, sin que medie la comercialización de especies valoradas,

factura, nota de venta y otros documentos autorizados por el organismo rector en materia tributaria.

Las entidades públicas mantendrán un control interno estricto y permanente del uso y destino de los formularios para recaudación de recursos. En caso de especies valoradas o títulos de crédito, sus movimientos se justificarán documentadamente mediante controles administrativos.

403-04 Verificación de los ingresos

(...)

Las instituciones que dispongan de cajas recaudadoras, efectuarán una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en el banco corresponsal sean iguales a los valores recibidos, a fin de controlar que éstos sean transferidos al depositario oficial.

(...)

El servidor encargado de la administración de los recursos, evaluará permanentemente la eficiencia y eficacia de las recaudaciones y depósitos y adoptará las medidas que correspondan.

405-07 Formularios y documentos

Las entidades públicas y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, emitirán procedimientos que aseguren que las operaciones y actos administrativos cuenten con la documentación sustentatoria totalmente legalizada que los respalde, para su verificación posterior.

(...)

Los formularios utilizados para el manejo de recursos materiales o financieros y los que respalden otras operaciones importantes de carácter técnico o administrativo serán preimpresos y prenumerados. Si los documentos se obtuvieren por procesos automatizados, esta numeración podrá generarse automáticamente a través del computador, siempre que el sistema impida la utilización del mismo número en más de un formulario. **Los documentos prenumerados serán utilizados en orden correlativo y cronológico, lo cual posibilita un adecuado control.**

La autoridad correspondiente designará una persona para la revisión periódica de la secuencia numérica, el uso correcto de los formularios numerados y la investigación de los documentos faltantes.

Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0202-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

- img0170086681001666753989.pdf
- img0180518529001666753989.pdf
- img0190936304001666753989.pdf
- img0200368283001666753990.pdf
- img0210811977001666753990.pdf
- img0220631136001666755891.pdf
- img0230066909001666756020.pdf
- img0240225962001666756041.pdf
- img0250385438001666756075.pdf
- img0260557127001666756042.pdf
- img0270000264001666756064.pdf
- img0280221205001666756173.pdf
- img0290083053001666756198.pdf

Copia:

Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Tesorero General

Sr. Tlgo. Miguel Ángel Guzmán Salazar
Asistente Financiero



PAUL ANIBAL
ULLOA RAMOS

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 1701000 - Quito - Ecuador. Teléfono: (593) 2 251 2000
www.dgac.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quijux



Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0203-M

Quito, D.M., 26 de octubre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

ASUNTO: Informe de Arqueo Caja Chica del Aeropuerto Jumandy - Tena

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-1737-M de 18 de octubre del 2022, me permito informar lo siguiente:

BASE LEGAL

"405-09 Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo

Los valores en efectivo, incluyendo los que se encuentran en poder de los recaudadores de la entidad, estarán sujetos a verificaciones mediante arqueos periódicos y sorpresivos con la finalidad de determinar su existencia física y comprobar su igualdad con los saldos contables.

Dichos arqueos se realizarán con la frecuencia necesaria para su debido control y registro.

Todo el efectivo y valores deben contarse a la vez y en presencia del servidor responsable de su custodia, debiendo obtener su firma como prueba que el arqueo se realizó en su presencia y que el efectivo y valores le fueron devueltos en su totalidad.

Estos arqueos serán efectuados por la Unidad de Auditoría Interna o por personas delegadas por la Unidad de Administración Financiera, que sean independientes de las funciones de registro, autorización y custodia de fondos.

Si durante el arqueo de fondos o valores se detectaren irregularidades, se comunicará inmediatamente este particular a la autoridad competente y a la Unidad de Auditoría Interna, para que adopten las medidas correctivas necesarias.

De esta diligencia y de los resultados obtenidos se dejará constancia escrita y firmada por las personas que intervinieron en el arqueo."

ANTECEDENTES

Con memorando Nro. DGAC-DFIN-2022-1737-M de 18 de octubre del 2022 que en su parte pertinente indica:

" Por consiguiente, delego a usted a fin de que realice el arqueo del fondo de caja chica No. 550 asignado a la señorita Eulalia Ximena Carrillo Robalino del Aeropuerto de El Tena - Jumandy, por el valor de USD100.00, conforme a la norma antes citada, diligencia que se le debe realizar de manera inmediata."

ANALISIS

Se solicita la información a la Ing. Eulalia Ximena Carrillo Robalino, en su calidad de Administradora Aeroportuaria y responsable del fondo de caja chica del Aeropuerto Jumandy - Tena, misma que comunica que el dinero ha sido acreditado en su cuenta personal, se procede a efectuar las coordinaciones con la Gestion de Tesorería, a fin de contrarrestar la información proporcionada por la Ing. Eulalia Carrillo.

Según el reporte del módulo e-Sigef del Ministerio de Economía y Finanzas emite el CUR No. 102945789, por un valor de 100 USD que se encuentra aprobado con fecha de 20 de junio del presente año.

Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0203-M

Quito, D.M., 26 de octubre de 2022

Se procedió a revisar el estado de cuenta personal de la funcionaria y se pudo constatar que se encontraba dicho rubro acreditado con fecha 22 junio del 2022.

CONCLUSIÓN

Se procede a realizar el arqueo de caja chica; la Ing. Eulalia Ximena Carrillo Robalino, en su calidad de Administradora Aeroportuaria y responsable del fondo de caja chica del Aeropuerto Jumandy - Tena, misma que comunica que el dinero ha sido acreditado en su cuenta personal, a su vez, **no ha efectuado** ningún tipo de gasto con el dinero asignado para caja chica.

RECOMENDACIÓN

Cuando se efectúe este tipo de asignaciones, se debe comunicar a la persona responsable del Fondo de Caja chica informando que el dinero se encuentra acreditado en las cuentas personales de los funcionarios, para que los mismos realicen la verificación y constatación del valor asignado en sus cuentas personales y procedan a retirar el rubro.

Particular que indico para los fines pertinentes.

Anexos:

Copia del Comprobante Unico de Registro CUR No. 102945789
Copia de captura de pantalla del estado de cuenta personal de la Ing. Eulalia Carrillo del registro de la transferencia recibida.
Documentos varios

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Paúl Aníbal Ulloa Ramos
ASISTENTE FINANCIERO

Referencias:
- DGAC-DFIN-2022-1737-M

Anexos:
- img0120306276001666761196.pdf
- img0130897040001666761231.pdf
- img0140890702001666761259.pdf
- img0150043307001666761217.pdf
- img0160262244001666761242.pdf
- img0170218636001666761263.pdf
- img0180374515001666761284.pdf
- img0190996418001666761310.pdf

Copia:
Rosa Elena Rentería Estrella
Secretaria
Sr. Ing. Xavier Walter Andrade Mena
Tesorero General